

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

12510 *Resolución de 14 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de abril de 2024.*

Por Resolución de 22 de abril de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de mayo de 2024), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se emitieron informes motivados por la Subsecretaría, la Secretaría General Técnica y la Dirección General en relación con los puestos convocados. En dichos informes se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que las personas candidatas propuestas reúnen para el desempeño de los diferentes puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos, en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del reglamento general antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 14 de junio de 2024.–El Subsecretario del Ministerio de Juventud e Infancia, Rafael Escudero Alday.

ANEXO

SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD E INFANCIA-SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD E INFANCIA

Gabinete Técnico

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	JEFE/JEFA DE GABINETE (5771358).	30	MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA. SUBSECRETARIA DE JUVENTUD E INFANCIA. GABINETE TECNICO. MADRID.	30	LOPEZ DE MIGUEL, INES	9967	A1	C. SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC

SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD E INFANCIA-SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

S.G. de Recursos, Relaciones Internacionales y Publicaciones

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
2	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5771360).	30	MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA. SUBSECRETARIA DE JUVENTUD E INFANCIA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. DE RECURSOS, RELACIONES INTERNACIONALES Y PUBLICACIONES. MADRID.	30	MUÑOZ GARCIA, PABLO	5064	A1	C. SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC

SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD E INFANCIA -SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Vicesecretaria General Técnica

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales de la adjudicataria				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
3	VICESECRETARIO/VICESECRETARIA GENERAL TECNICA (5771363).	30	MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA. SUBSECRETARIA DE JUVENTUD E INFANCIA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA. MADRID.	30	FERNANDEZ HERREROS, M. PRESENTACION	1689	A1	E.TECNICA DE GESTION DE OO. AA.	AC

SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD E INFANCIA-SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD E INFANCIA

S.G. de Gestión Económica, Oficina Presupuestaria y Asuntos Generales

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales de la adjudicataria				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
4	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5771361).	30	MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA. SUBSECRETARIA DE JUVENTUD E INFANCIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA, OFICINA. PRESUPUESTARIA Y ASUNTOS GENERALES. MADRID.	30	GONZALEZ GALEY, INMACULADA	5060	A1	C. FACULTATIVO DE CONSERVADORES DE MUSEOS	AC

S. DE E. DE JUVENTUD E INFANCIA -D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA

S.G. de Programas de Infancia y Adolescencia

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales de la adjudicataria				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
5	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5771349).	30	MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA. S. DE E. DE JUVENTUD E INFANCIA. D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. S.G. DE PROGRAMAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. MADRID.	30	ABAD ANDUJAR, ITZIAR	5232	A1	C. SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC

Cuerpos o escalas:

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

* AE: Administración del Estado

Titulaciones: